59 personas a la justicia por contaminación sónica en el gran Santo Domingo

Cumpliendo con los ciudadanos afectados por contaminación sónica, el Departamento de Antirruidos de nuestra Policía Nacional sometió a la justicia esta semana a 59 personas por violar la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales; la 287-04 sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos, así como la Ley 42-01 general de Salud.

Las intervenciones realizadas en distintos sectores provincia Santo Domingo permitieron incautar en el Distrito Nacional un total de 131 bocinas, 79 cajones, 44 twitters, 32 cornetas, 38 plantas, así como 23 vehículos.

Mientras agentes Antirruidos en Santo Domingo Este confiscaron 98 bocinas, 47 cajones, 25 twitters, 7 cornetas, 36 plantas, así como tres vehículos.

Asimismo, en Santo Domingo Norte fueron ocupados 47 bocinas, 47 cajones, 27 twitters, 10 cornetas, 8 plantas, así como cuatro vehículos.

Igualmente, en Santo Domingo Oeste, fueron ocupados 20 bocinas, 14 cajones, 10 twitter, 5 cornetas, 4 plantas, además tres vehículos.

Trabajamos por la convivencia pacífica, para la cual es importante tu colaboración.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N. Martes 06 de agosto, 2019 Santo Domingo, RD.